



MENDOZA, 9 DIC 2015

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 20917/15 en el que el egresado Fausto Ruben BIDAUX ESCARTIN tramita la extensión del diploma de DISEÑADOR INDUSTRIAL CON ORIENTACIÓN EN GRÁFICA.

CONSIDERANDO:

Que el citado egresado, según informe que obra a fs. 7/8 del mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 11/83-C.S., y su modificatoria ordenanza N° 111/04-C.S. que lo hacen acreedor al título correspondiente.

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
A CARGO DEL DECANATO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el diploma de DISEÑADOR INDUSTRIAL CON ORIENTACIÓN EN GRÁFICA al egresado Fausto Ruben BIDAUX ESCARTIN (D.N.I. N° 33.993.120) nacido en la provincia de Mendoza, República Argentina, el VEINTISIETE (27) de febrero de 1989, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 11/83-C.S., y su modificatoria ordenanza N° 111/04-C.S., con fecha de egreso VEINTISÉIS (26) de marzo de 2015 y extender el certificado que lo acredita como tal.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **950**

E. A.
pg

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Mgtr. LOIS ALBERTO SARALE
VICEDECANO